



**ULPGC**  
**Universidad de**  
**Las Palmas de**  
**Gran Canaria**

Pleno del  
**CONSEJO DE GOBIERNO**  
ordinario

---

**ACTA**

**174**

**16 de octubre de 2020**

---

---

**Secretaria General**

---

Pleno del  
**CONSEJO DE GOBIERNO**  
ordinario

---

ACTA

**174**

**16 de octubre de 2020**

---

**CONSEJO DE GOBIERNO Nº 174**  
16 de octubre de 2020  
- ordinario y por vía telemática -

Secretaría General

## **ASISTENTES:**

Rector: D. Rafael Robaina Romero  
Secretaria General: D<sup>a</sup> Rosa Rodríguez Bahamonde  
Gerente: M<sup>a</sup>. Eulalia Gil Muñíz

## **VICERRECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Doña Rodríguez, D. José Miguel  
Domínguez Boada, D. Luis  
Suárez Rivero, D. José Pablo  
García Domínguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús  
Batista Canino, D<sup>a</sup>. Rosa  
Ramos Gordillo, D. Antonio S.  
Rico Santos, D<sup>a</sup>. Milagros  
Peñate Cabrera, D. Marcos  
Clouet, Richard  
Quintana Montesdeoca, M<sup>a</sup>. del Pino

## **ELEGIDOS POR EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO**

### **SECTOR -A-**

García Rubiano, D. Jesús  
González Cabrera, D<sup>a</sup>. Inmaculada  
Hernández Guerra, D. Alonso  
López Brito, D<sup>a</sup>. Belén,  
Mauricio Subirana, D<sup>a</sup>. Sonia  
Palacios Díaz, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Pino  
Rodríguez Herrera, D. Gregorio  
Sanjuán Hernán-Pérez, D<sup>a</sup>. Alejandra  
Sosa Henríquez, D. Manuel  
Sosa Henríquez, D. Pedro

### **SECTOR -B-**

Malo de Molina Zamora, D<sup>a</sup>. Diana  
Pérez Aguiar, D. Miguel Ángel

### **SECTOR -C-**

Santana Aguilera, D<sup>a</sup>. Ada

### **SECTOR -D-**

Bueno García, José Ángel

**ELEGIDOS POR Y ENTRE LOS DECANOS DE FACULTADES, DIRECTORES DE ESCUELA Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN**

Angulo Rodríguez, Norberto  
Benítez del Rosario, D. Juan Manuel  
Batista Arteaga, D. Miguel  
Cruz García, D<sup>a</sup>. Laura  
García Rodríguez, Carmelo Rubén  
González Quintero, D. Pedro  
González Robayna, D. Ignacio  
Parreño Castellano, D. Juan Manuel  
Perera Santana, D<sup>a</sup>. Ángeles  
Reyes Romero, D. Rafael  
Rivero Rosales, D. Argimiro  
Saavedra Gallo, D. Pablo  
Santana Delgado, M<sup>a</sup>. del Pino  
Solana Suárez, D. Enrique  
Torres Padrón, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Esther

Justifican su ausencia:

Pérez Álvarez, D. Iván Alejandro  
Santana Jaria, D. Oliverio  
Fernández Sarmiento, D<sup>a</sup>, Celia

## ORDEN DEL DÍA

**1.-** Aprobación, si procede, de las actas que se relacionan a continuación:

- a. Acta núm. 169 correspondiente a la sesión extraordinaria y por medios telemáticos del Consejo de Gobierno celebrada el día 10 de julio de 2020.
- b. Acta núm. 172 correspondiente a la sesión ordinaria y por medios telemáticos del Consejo de Gobierno celebrada el día 30 de julio de 2020.
- c. Acta núm. 173 correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno celebrada el día 18 de septiembre de 2020.

**2.-** Informe del Sr. Rector.

**3.-** Aprobación, si procede, de propuesta de crédito extraordinario al ejercicio económico de 2020 de la ULPGC.

**4.-** Aprobación, si procede, de convocatoria y tribunales de plazas de Profesor Contratado Doctor correspondientes a la OEP de 2019.

**5.-** Aprobación, si procede, del concurso de acceso a plaza de Cuerpo Docente de Catedrático de Universidad y de la Comisión de selección que ha de juzgar dicho concurso.

**6.-** Aprobación, si procede, de propuestas de nombramiento y de propuestas de prórroga de nombramiento de Profesores Honoríficos.

**7.-** Informe en relación al Proyecto ULPGC Facilities Net, Red de Equipamiento Científico de la ULPGC.

**8.-** Acuerdos que procedan sobre la suspensión de la Bolsa de Ayuda al estudio de prácticas extracurriculares recogidas en el Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC.

**9.-** Aprobación, si procede, de propuestas de tablas de reconocimiento de créditos entre títulos de Técnico Superior y el Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos.

**10.-** Aprobación, si procede, de propuestas de Certificaciones de Programas Formativos.

**11.-** Aprobación, si procede, de la propuesta de Modificación del Programa de Doctorado de Turismo, Economía y Gestión por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, elevada por la Comisión de Doctorado.

**12.-** Aprobación, si procede, del Reglamento de Movilidad de Estudios con Reconocimiento Académico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**13.-** Acuerdos que procedan sobre el resultado de la evaluación de solicitudes para la asignación de complementos retributivos.

**14.-** Aprobación, si procede, de la convocatoria y calendario de elecciones para cubrir una vacante de representantes de Directores y Directoras de Departamento, y una vacante de representante de Directores y Directoras de Institutos de Investigación en Consejo de Gobierno.

**15.-** Asuntos de Trámite.

**16.-** Ruegos y preguntas.

Siendo las 09,15 horas del día 16 de octubre de 2020, y tras haber comprobado la Secretaria General el quórum, comienza la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno que se celebra por medios telemáticos:

### **1.- Aprobación, si procede, de las actas que se relacionan a continuación:**

- a) Acta núm. 169 correspondiente a la sesión extraordinaria y por medios telemáticos del Consejo de Gobierno celebrada el día 10 de julio de 2020.
- b) Acta núm. 172 correspondiente a la sesión ordinaria y por medios telemáticos del Consejo de Gobierno celebrada el día 30 de julio de 2020.
- c) Acta núm. 173 correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno celebrada el día 18 de septiembre de 2020.

Igualmente se ha puesto a disposición del Consejo de Gobierno el acta núm. 171 revisada, incluyendo correcciones aportadas por Dña. Pino Palacios y D. José Ángel Bueno.

Sobre el acta núm. 172 se abre un debate donde el Prof. Alonso Hernández y la Prof. Palacios plantean de nuevo las cuestiones sobre el contenido del acta. La Secretaria General aclara que el acta, en este concreto punto, es transcripción literal de la grabación de la sesión.

El Rector aclara que el Reglamento, en lo referido a Profesores Eméritos no entrará en vigor hasta que no haya presupuesto para ello y hasta que no haya una revisión por parte de la Comisión, tal como se había establecido ya en el consenso del Consejo de Gobierno.

### **2.- Informe del Sr. Rector:**

Sobre el Proyecto de Ley del Estatuto del Personal Docente e Investigador: la CRUE y la Dirección General de Universidades del Gobierno de Canarias nos han pedido comentarios sobre esta reforma. El Rector solicita a los consejeros y consejeras sus comentarios al Proyecto.

CRUE: ha venido enviando comunicados. En relación a las medidas tomadas por la pandemia del COVID, se han cerrado algunos campus y suspendido las clases presenciales por el repunte de casos. El Rector expresa el anhelo de volver paulatinamente a la presencialidad, en la medida de lo posible, y felicita al estudiantado por su actitud.

Consejo Universitario de Canarias: se suscitó el debate sobre la propuesta de una universidad privada para implantar el título de Educación Infantil y Primaria. Se suscitó el debate sobre la necesidad de garantizar las prácticas para los estudiantes de las universidades públicas. En este punto toma la palabra la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y explica la postura en contra de los Decanatos de ambas Facultades de Ciencias de la Educación de las universidades públicas canarias en relación a la implantación de este título por una universidad privada.

En relación al comienzo del curso y lo que sucedió con el Campus Virtual, se contrataron servidores que en los primeros días tuvieron una incompatibilidad con archivos anteriores que ya ha sido superada.

Desde el Vicerrectorado de Calidad se comunica que hemos remitido cinco documentos en relación a las medidas adoptadas durante la pandemia. ANECA ha reconocido y avalado las

medidas adoptadas por la ULPGC en relación a la adaptación del curso pasado y la planificación del curso 2020- 2021. Con esto la ULPGC ha conseguido que la Agencia Nacional avale las adaptaciones y garantice su calidad.

Además, en relación a Calidad, durante este periodo se han acreditado todos los programas de Doctorado.

Desde el Vicerrectorado de Comunicación se informa de la renovación de la página web. Desde el Vicerrectorado de Comunicación se ha iniciado una campaña para que los estudiantes tengan el certificado electrónico.

Desde el Vicerrectorado de Empresa, Emprendimiento y Empleo se ha inaugurado el espacio Nexa, que es un espacio de trabajo dirigido a actividades para estudiantes. Se ha puesto en funcionamiento la aplicación Job Teaser, como bolsa de empleo y prácticas extracurriculares a nivel nacional e internacional.

En el ámbito de la Internacionalización: se celebró un acto telemático de bienvenida a los estudiantes de movilidad. Se mantiene, en relación al curso pasado, un 60% de incoming y un 40% outgoing. Se mantiene la cooperación con África, con un programa de becas.

Vicerrectorado de Cultura y Sociedad: se ha recibido comunicación de la Plataforma The Conversation, felicitando por los primeros 50 artículos publicados por miembros de la ULPGC.

#### **4.- Aprobación, si procede, de convocatoria y tribunales de plazas de Profesor Contratado Doctor correspondientes a la OEP de 2019.**

Se trata primero este punto por estar ausente en este momento la Sra. Gerente. Toma la palabra el Vicerrector de Organización Académica y Profesorado e informa sobre las 56 plazas de esta convocatoria.

El Vicerrector informa sobre las especificaciones de asignaturas solicitadas por los Departamentos en relación a tres plazas, que irán corregidas a su publicación en el BOCA.

Así mismo expresa que, en relación a dos plazas, no ha llegado el informe de la Facultad de Veterinaria: solicita al Consejo de Gobierno que, al no ser informe vinculante, apruebe las plazas pendientes de ese informe.

Interviene Dña. Pino Palacios: agradece que se tramiten las plazas de Veterinaria de esta manera, que ha sido un error de procedimiento, y que la Facultad no tiene ningún problema en relación a estas plazas.

Interviene Dña. María José Sánchez: menciona que son plazas de la RPT que no se han negociado. No hay un procedimiento claro para la contratación de profesores contratados doctores, procedimiento que está previsto en los Estatutos pero que no se ha desarrollado. Se supone que estas plazas deberían ser un procedimiento similar al de titular, y que ya se expresó al equipo que era necesario un procedimiento claro y común. Se envió una propuesta de procedimiento y le gustaría que se retomara este procedimiento.

Le alegra que se incluyan los perfiles investigadores en las plazas. Hay cosas que le llaman la atención: cómo en plazas de la misma área hay titulaciones distintas, siendo la actividad a desarrollar la misma. Cómo se solicitan plazas para una sola asignatura. ¿Por qué hay convocatorias diferentes de un mismo área y perfil? Decir también que casi todas estas plazas no se negociaron y son vulnerables, por lo que pueden ser recurridas legalmente. Se han asignado plazas a áreas que, según considera el Comité, no tenían necesidades docentes.

Responde el VOAP: el procedimiento existe, lo pone los Estatutos, y se hace similar al de Titular de Universidad. La modificación de RPT se negoció con la parte sindical, por lo que no ve la vulnerabilidad, igual que no la ven los Servicios Jurídicos. En cuanto a los perfiles, corresponden a los Departamentos. En algunos casos son más específicos: esto entra en contradicción con algo solicitado por la parte sindical, que es el orden de prelación de las asignaturas. Este equipo de gobierno ha querido rejuvenecer la plantilla, por lo que este Consejo de Gobierno está aprobando unas 70 plazas por curso. Quiere dejar claro que da por sentado la objetividad de las miembros de las comisiones y las reclamaciones vienen porque tenemos muchos candidatos buenos fuera de la universidad, preparados para acceder a estas plazas.

Interviene de nuevo Dña. María José Suárez: solicita que se comparta el informe del Servicio Jurídico. Desde la representación sindical se señalaron las áreas con holgura, por lo que solicita que se les dé información y acceso a las bases de datos para conocer toda esta información. Con respecto a las titulaciones, está bien que sean los Departamentos los que indiquen, pero las plazas también se recurren por otros defectos de forma, por eso solicita un marco común para todas las plazas.

VOAP: no puede impedir que un Colegio Profesional impugne una plaza porque considera que sus colegiados pueden presentarse a una plaza. Pero el Departamento elige las titulaciones en base a sus necesidades. En este caso se trata de una titulación que no puede impartir docencia en el Máster. Todos los Departamentos tienen necesidades: si es por holgura, hablamos de Departamentos envejecidos. Además, la parte sindical tiene acceso al Discoverer, y pueden consultar los datos, siendo esta la herramienta que tenemos y nos permite hacer cálculos.

Interviene Dña. Pino Palacios para presentar dos escritos remitidos por Dña. Julia Mirza Rosca, y por D. José Antonio Serrano Sánchez, D. José Antonio López Calbet y Dña. Celia Dorado García. Se transcriben ambos escritos:

- 1) Julia Mirza Rosca, con DNI 45360672A, Catedrática de Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Informa que: - La plaza de Profesor Contratado Doctor, asignada al área 065 Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, no ha sido solicitada por el Área de Conocimiento. - Para la configuración de la plaza no se ha consultado la opinión de los funcionarios del área ni de las comisiones asesoras pertinentes en las cuales ellos representan el área (según el Reglamento del departamento). - En el tribunal titular que aparece en dicha solicitud no hay ningún miembro del área, aunque lo lógico sería que, como hay una Catedrática y un Titular en el área, pertenezca al mismo (el artículo 163.3 de los Estatutos vigentes de la ULPGC). - Dicha plaza fue aprobada por el Consejo del Departamento de Ingeniería Mecánica el pasado día 01 de Julio de 2020 sobre la base de una falsa solicitud y con la oposición por parte de todos los funcionarios del Área de Conocimiento, anteriormente mencionada. Se exponen estos hechos en su conocimiento, por si pudieran ser objeto que genere posibles consecuencias legales y es por ello por lo que se Solicita: En virtud de las atribuciones que le faculta el cargo que ocupa, realice las acciones oportunas en emitir un Informe desfavorable sobre el perfil de la plaza y la procedencia de convocar dicha plaza.

En conversaciones mantenidas con la Profesora, señala Dña. Pino Palacios que la Profesora en cuestión representa un área pequeña, en la que hay consenso en la no necesidad de sacar esta plaza. Solicita voto en contra de los miembros del Consejo de Gobierno.

- 2) Estimada Sra. Secretaria General: En reunión mantenida recientemente, el Excmo. Sr Rector de la ULPGC nos sugirió que solicitáramos ante la Secretaría General de la ULPGC, para su inclusión en la orden del día de la sesión, el debate y acuerdo que procediera de varias peticiones motivadas que previamente habíamos solicitado en un Recurso de Alzada, en relación con la aprobación de 3 plazas de contratado doctor en el Departamento de

Educación Física (EF) de la ULPGC. Siguiendo las indicaciones del Excmo. Sr. Rector, los ahora comparecientes, Jose A López Calbet, CU del área de Educación Física y Deportiva (EFD), Cecilia Dorado García, CU del área de EFD y Jose A Serrano Sánchez, CU del área de Didáctica de Expresión Corporal y miembro de los 3 tribunales de evaluación de dichas plazas, nos dirigimos a Vd. para respetuosamente solicitarle el traslado a los miembros del Consejo de Gobierno de la ULPGC del escrito anexo que se acompaña y que recoge sintéticamente las solicitudes y su motivación, para su tratamiento en la sesión del Consejo de Gobierno, para su debate y la adopción de los acuerdos que procedieran. Dejando a su criterio la forma de la comparecencia, intentaríamos que la lectura del escrito sea asumida por algún representante del profesorado. Si esto no fuera posible, le rogamos a la Sra. Secretaria General que le diera la lectura o publicidad que estime apropiada, incluyendo si así lo estima el envío por correo electrónico de la documentación relativa al recurso de alzada a los miembros del Consejo de Gobierno.

La idea de estos profesores es que las plazas tienen unos perfiles que impiden que se contrate a profesores altamente cualificados. La Prof<sup>a</sup> Palacios solicita que se retiren estas plazas. Según la Prof<sup>a</sup> Palacios de esta forma, son los Departamentos los que señalan la política de plazas en esta universidad. Solicita también que se respete la ley en el orden de prelación.

Ruega que estas plazas en concreto se retiren de este Consejo de Gobierno.

VOAP: agradece que la Dra. Palacios haya presentado estos escritos, porque así podemos hablar de política de plazas. La política de plazas en los Departamentos viene determinada por las necesidades docentes. Y es el Consejo de Departamento el que debe revisar los términos correspondientes a la docencia del propio Departamento. Lo que solicita el VOAP es una reflexión sobre la política de plazas, marcada por la necesidad de cubrir la docencia en primer lugar. Los Departamentos tienen que llegar a acuerdos, teniendo en cuenta las áreas de conocimiento, aunque este concepto es un concepto que ni siquiera reconoce ya el Ministerio. De ahí que espera que los perfiles se fijen con sentido común, y que en los consejos de Departamento actúen profesionales de forma profesional. Pide reflexión al Consejo de Gobierno antes de que se decida retirar una plaza cuando hay problemas con el envejecimiento de la plantilla.

En relación a lo planteado por la Prof<sup>a</sup> Mirza, no se puede estar pensando en una situación concreta del área, sino que la institución necesita un profesorado estable, y que investigue y se incorpore. El Consejo de Departamento lo vio así y lo aprobó así.

Pide que no se retiren ninguna de las plazas porque hay una necesidad docente.

D. Ignacio González Robayna: este debate que se quiere trasladar al Consejo de Gobierno ya se realizó en el Consejo de Departamento, y hay que ser respetuosos con los acuerdos adoptados.

D. Rafael Reyes: en la misma línea que la intervención anterior. La mayoría del Consejo de Departamento aprobó esto después de un debate. Debe primar el acuerdo del Consejo de Departamento.

Dña. Pino Palacios: en contestación al VOAP: en la plaza de Ingeniería, por supuesto que nadie piensa que la plaza sea de nadie, pero también sabemos que tenemos a una serie de personas contratadas en precario que hace esfuerzo inmenso por progresar. El área lo que pide es que se deje a algunos contratados que están en disposición de presentarse, que en algunos casos han enviado documentación para acreditación, por eso se pide esperar, para dejar que la gente que está pendiente de que resuelvan su acreditación puedan presentarse.

Luego es curioso que en unas plazas se pongan perfiles generalistas y en estas plazas de las que estamos hablando se pongan perfiles totalmente cerrados.

Se reitera en la petición de retirar estas plazas y que se dejen para otro Consejo de Gobierno con el acuerdo de las áreas pequeñas.

D. Miguel Ángel Pérez: en primer lugar, la RPT no se negoció. La documentación no fue accesible, porque no está toda la información en el Discoverer. Cree que ya ha sucedido que el Consejo de Gobierno haya ampliado el perfil de una plaza. Las áreas siguen existiendo, y los perfiles pueden cambiar. Cree que es buena política intentar que los perfiles sean lo más amplios posible para que puedan acceder los mejores profesionales. Cree que deberíamos ser lo más transparentes posible, priorizando la docencia deficitaria y que la información sea accesible. Seguramente bajarán todos estos conflictos, si tenemos transparencia y participación. Estamos poniendo al Consejo de Departamento en un brete. Que se amplíe el perfil de la plaza, que trabajáramos en coordinación para evitar todo este tipo de conflictos. Que el Vicerrectorado estableciese las líneas generales.

Rector: está claro que el debate es importante y hay que transmitirlo a los Departamentos, pero no resulta adecuado que el Consejo de Gobierno enmiende la plana a los Departamentos. Transmitir esto a los Departamentos.

VCPI: en la misma línea del Rector, se nos pide que se retiren plazas dando más crédito a escritos presentados por profesores de forma individual que a lo aprobado por todo un Departamento. Parece poco razonable que tengamos que tomar decisiones en contra de lo así acordado. Por otra parte, hay personas que ya están preparadas para competir por estas plazas.

Dña. María José Sánchez: entiende que se está dando fuerza a las plazas que pasan con la aprobación del Consejo de Departamento. Se refiere a una plaza de Griego, que no tiene el visto bueno de la Junta de Facultad, aunque sí viene aprobada por el Departamento. Cree que se pueden dar un par de semanas para arreglar los conflictos entre Departamentos y áreas de conocimiento, porque las plazas ya están retrasadas desde enero. Por otra parte, en 2018, hubo áreas de conocimiento que rechazaron plazas asignadas por el Vicerrector: no entiende por qué en este caso hay tanta intención de mantener las plazas donde se supone que deben estar.

VOAP: se sabe donde tienen que estar las plazas porque se hace un estudio minucioso. Que venga la plaza aprobada por el Consejo de Departamento, es un sello de calidad, y las necesidades en el área siguen existiendo, aunque no vengan aprobadas por la Junta de Facultad. Muchas de estas plazas vienen previstas para el segundo semestre, y no se pueden retrasar más, por mucho que estén esperando desde enero. Entiende que hay personas que no están contentas con esta distribución, pero las necesidades se detectan desde el Vicerrectorado, y se intentan solventar con plazas indefinidas estables. Solicita al Consejo de Gobierno que no se retrasen las plazas.

D. Rubén García: en la línea de defender el papel de los Departamentos, que son conscientes de las dificultades que tienen. No deben cuestionarse las decisiones de los Departamentos porque ahí están las personas que conocen las necesidades. Ha sido un modelo que funciona correctamente.

D. Antonio Ramos: como miembro del Consejo de Departamento de Educación Física señala que la votación fue clara, y ahora se quiere imponer la opinión de algunas personas.

Dña. Ángeles Perera: nos fiamos de los acuerdos que se presentan. Le gustaría que fuera unánime el informe del Consejo de Departamento y la Junta de Centro.

Se procede a la votación, haciendo constar D. Miguel Ángel Pérez y Dña. Inmaculada González su abstención. No hay votos negativos: si bien Dña. Pino Palacios hizo constar en el chat de la sesión su intención de votar en contra, no puede computarse como voto negativo al no estar la Dra. Palacios presente en el momento de la votación.

### **3.- Aprobación, si procede, de propuesta de crédito extraordinario al ejercicio económico de 2020 de la ULPGC.**

Presenta la propuesta la Sra. Gerente.

Aprobada por asentimiento.

### **5.- Aprobación, si procede, del concurso de acceso a plaza de Cuerpo Docente de Catedrático de Universidad y de la Comisión de selección que ha de juzgar dicho concurso.**

Presenta la plaza el VOAP, ya aprobada en su día, y que quedó desierta. Se presenta una comisión y un perfil y se somete a consideración del Consejo de Gobierno.

### **6.- Aprobación, si procede, de propuestas de nombramiento y de propuestas de prórroga de nombramiento de Profesores Honoríficos.**

Se han presentado las propuestas de nombramiento de los siguientes Profesores Honoríficos:

- D. Santiago de Luxán Meléndez.
- Dña. Pilar Domínguez Prats.
- D. Blas Galván González.
- D. José Ángel García Hernández.
- Dña. Isabel María Luján Henríquez.
- D. José Antonio Samper Padilla.

Tras la votación y recuento, el resultado es el siguiente:

- D. Santiago de Luxán Meléndez: Votos a favor: 36. Votos en contra: 1. Abstenciones: 4.
- Dña. Pilar Domínguez Prats: Votos a favor: 38. Votos en contra: 0. Abstenciones: 3.
- D. Blas Galván González. Votos a favor: 38. Votos en contra: 0. Abstenciones: 2.
- D. José Ángel García Hernández. Votos a favor: 38. Votos en contra: 0. Abstenciones: 3.
- Dña. Isabel María Luján Henríquez. Votos a favor: 39. Votos en contra: 0. Abstenciones: 2.
- D. José Antonio Samper Padilla. Votos a favor: 35. Votos en contra: 1. Abstenciones: 4.

### **7.- Informe en relación al Proyecto ULPGC Facilities Net, Red de Equipamiento Científico de la ULPGC.**

El VIIT explica el Proyecto ULPGC Facilities Net, para crear una red de Equipamiento Científico compartido. Con el objetivo de adquirir y compartir equipamiento dentro de la ULPGC y para prestar servicios a terceros.

D. Gregorio Rodríguez: felicita por la iniciativa. Posiciona a los Institutos en la universidad en su conjunto.

### **8.- Acuerdos que procedan sobre la suspensión de la Bolsa de Ayuda al estudio de prácticas extracurriculares recogidas en el Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC.**

La VEEE toma la palabra y explica la necesidad de suspender la aplicación de un precepto del Reglamento de Prácticas. Este año, con motivo de las circunstancias derivadas de la COVID, se solicita que se deje en suspenso la aplicación de la previsión reglamentaria y así se reflejará en la resolución del Vicerrectorado, con las excepciones previstas en la propia resolución.

Se aprueba por asentimiento.

**9.- Aprobación, si procede, de propuestas de tablas de reconocimiento de créditos entre títulos de Técnico Superior y el Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos.**

Presenta el punto el VTFP y explica que fue aprobado en la Comisión celebrada el día 9 de octubre.

Rector: se felicita porque la ULPGC tiene un procedimiento claro y establecido para realizar este procedimiento de reconocimiento, procedimiento que ha tenido trascendencia y en el que se han establecidos unos criterios claros.

Se aprueba por asentimiento.

**10.- Aprobación, si procede, de propuestas de Certificaciones de Programas Formativos.**

Presenta el punto el VTFP y explica que fue aprobado en la Comisión celebrada el día 9 de octubre.

Se aprueba por asentimiento.

**11.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Modificación del Programa de Doctorado de Turismo, Economía y Gestión por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, elevada por la Comisión de Doctorado.**

Presenta la propuesta el VCPI. Propuesta aprobada por la Comisión de Doctorado que se trae hoy a Consejo de Gobierno.

Se aprueba por asentimiento.

**12.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Movilidad de Estudios con Reconocimiento Académico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.**

Presenta el Reglamento el VIC y explica las novedades más importantes en él incluidas.

**13.- Acuerdos que procedan sobre el resultado de la evaluación de solicitudes para la asignación de complementos retributivos.**

La Secretaria General informa que hay un total de 56 solicitantes, que consiguen en los distintos complementos los tramos que se detallan en la documentación adjunta a este Consejo de Gobierno.

Rector: insiste en el déficit que estos complementos están produciendo a la universidad, que cubre estos complementos. El Rector ha solicitado que se nutra a la universidad de fondos para hacer frente a estos pagos.

Se aprueba por asentimiento su elevación al Consejo Social.

**14.- Aprobación, si procede, de la convocatoria y calendario de elecciones para cubrir una vacante de representantes de Directores y Directoras de Departamento, y una vacante de representante de Directores y Directoras de Institutos de Investigación en Consejo de Gobierno.**

La Secretaria General informa de las vacantes y del procedimiento para cubrir las según el Reglamento. Se presenta un breve calendario para celebrar estas elecciones, según se ha informado a los Consejeros en la documentación adjunta a la convocatoria.

Se aprueba por asentimiento.

#### **15.- Asuntos de Trámite.**

##### **Propuesta de adhesión a la “Red Española de Universidades Saludables” (REUS).**

Es una red en la que veníamos participando con acciones concretas. En este acto queremos formalizar nuestra adhesión, para que conste el acuerdo de este órgano. La red tiene como objetivo fundamental potenciar la universidad como entorno promotor de la salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto y promocionará toda actividad que conduzca al mejor desarrollo de la promoción de la salud en las universidades españolas.

Aprobado por asentimiento.

##### **Propuesta de apoyo al Manifiesto #DondeEstánEllas, compromiso para aumentar la visibilidad de las mujeres en conferencias y debates.**

Es una iniciativa que nace en marzo de 2018 de la mano de la Oficina del PE en España, con el objetivo de visibilizar la presencia de mujeres expertas en el espacio público, especialmente como ponentes en debates, eventos y conferencias sobre asuntos europeos. Con acciones concretas, se persigue visibilizar y celebrar el papel y la contribución de las mujeres al progreso de la UE en sus diferentes ámbitos.

Después de convocar este CG, la COSEPI, en su reunión de 8 de octubre, también acordó el apoyo a esta iniciativa y nos remitió su acuerdo en este sentido.

Interviene la Directora de la Unidad de Igualdad y señala que la COSEPI la aprobó por unanimidad en su sesión de 8 de octubre.

Aprobado por asentimiento.

##### **Propuesta de adhesión de la ULPGC al Pacto de Tegui para la implicación de la ULPGC en el problema del maltrato animal.**

A solicitud de dos profesores de nuestra universidad, adherimos al Pacto de Tegui, que urge a las autoridades a dar la debida prioridad a las modificaciones normativas que permitan perseguir de forma eficaz los delitos que tipifican el maltrato animal, pero no solo esto, sino también tomar, como institución, una posición activa frente al maltrato animal. Proponen organización de cursos, impartición de materias transversales en etapas docentes preuniversitarias, etc.

Aprobado por asentimiento.

##### **Apoyo a la Plataforma Reivindicativa para que el Centro Histórico Vegueta-Triana, sea reconocido por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.**

Presentación de la candidatura del casco histórico de Las Palmas de Gran Canaria a su declaración como Patrimonio Mundial por la UNESCO, aprobado por la corporación municipal y presentado al Ministerio de Cultura en 2006 (candidatura documentada en el trabajo de Alfredo Herrera Piqué). Con esta iniciativa se recupera este proyecto, y la Plataforma solicita el apoyo de este Consejo de Gobierno.

Aprobado por asentimiento.

## **16.- Ruegos y preguntas.**

D. Alonso Hernández: sobre el costo mensual de los eméritos. Informa del costo de los eméritos en distintas universidades españolas en comparación con los 3000 euros al mes por emérito en nuestro caso. Se podría invertir esta cantidad en contratación de nuevo profesorado. Ruega a la Gerente que convoque a la comisión económica para que esto quede reflejado en el presupuesto del año 2021.

El Rector indica que en el ruego estamos todos de acuerdo.

La pregunta: ¿van a considerar los sexenios de transferencia en los criterios de asignación de presupuesto a los grupos de investigación?

El Rector contesta que se van a considerar.

D. Gregorio Rodríguez: sobre los sexenios de transferencia, no incluidos en el cómputo de los sexenios del instituto. Ruega que se contemplen, es indudable el compromiso de la universidad con la transferencia. Cree que deberían ser incluidos en la parte presupuestaria.

D. Juan Manuel Parreño: no interviene porque es justamente lo que se acaba de plantear en relación a los sexenios de transferencia.

D. María José Sánchez: pregunta cómo va el proceso de pago de estos sexenios de transferencia. Rector: la idea es hacerlo con la nómina de Navidad. Estamos a la espera de que la DGU adquiera el compromiso de financiación para la universidad. Necesitamos una declaración de la DGU y una disposición para buscar la financiación.

Pregunta Dña. María José si se van a tener en cuenta para el cálculo del potencial docente. El Rector contesta que sí.

D. Ada Santana: quieren informar sobre quejas de estudiantes en centros con enseñanza semipresencial sobre la limpieza, porque no se ha aumentado el servicio de limpieza tal como se acordó.

Gerente: solicita que se le traslade la información pertinente sobre estos extremos, pues no le consta comunicación de ningún centro. Si se detectan deficiencias, que se le envíen las quejas a Gerencia. La Gerente aclara que está reforzada la limpieza de todos los centros de la universidad.

Dña. Ángeles Perera: solicita que la universidad continúe mejorando las conexiones para que los profesores puedan seguir con la impartición de clases. Es un ruego, de seguir mejorando y potenciando estas herramientas imprescindibles hoy en día. Además quiere que conste el agradecimiento a toda la universidad por el esfuerzo que se está haciendo, salvando todas las dificultades que nos encontramos. Recuerda la reciente pérdida de la Profesora Aurora Arroyo, y expresa también la dificultad de superar esta pérdida.

Rector: estamos todos haciendo un esfuerzo enorme, y es lo que corresponde ahora.

VCPI: estamos pendientes de que todo funcione con la máxima eficacia posible. No son muchas las incidencias que han llegado después de superado el momento inicial. El campus virtual funciona muy bien y con velocidad. En algún momento los centros han tenido problemas, pero se van solventando.

Dña. Laura Cruz: ruega, en apoyo de lo comentado por la Decana de la FCCED, que se tenga en cuenta en relación a las plazas docentes, la posición de los centros y las necesidades docentes que exponen. En cuanto a la pregunta, está relacionada con el presupuesto, y el cómputo de TFG y TFM que se defienden: si se van a computar los que se defiendan en la convocatoria extraordinaria. Agradecimiento también al esfuerzo que se está realizando por todos en este curso, y un especial agradecimiento al equipo rectoral.

Gerente: el presupuesto tiene que estar cerrado en diciembre. Parece ser que las actas de los trabajos no se cierran antes de elaborar el presupuesto, y esa es la cuestión. Aunque hay opciones para tener en cuenta las actas de algunas facultades (como las de Traductores) que ya están cerradas.

D. Miguel Ángel Pérez: tiene quejas de profesores, sobre todo en relación a problemas con la BBB. Que se consultan dudas y no se contestan, o las indicaciones del servicio técnico llevan a errores. Sobre las actas de la convocatoria especial, que aún no están a disposición de los profesores, y por tanto se desconoce quiénes son los estudiantes que pueden presentarse a los exámenes. La pregunta es cuál es la solución ante esta situación que puede producir indefensión.

Rector: hay tres posibilidades de herramientas para la docencia. En relación al acta, lo suyo es tener el acta para poder conocer a los estudiantes que tenemos que examinar.

Y siendo las 13.00 horas, habiendo tratado todos los asuntos previstos y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



Vº Bº EL RECTOR  
Rafael Robaina Romero



LA SECRETARÍA GENERAL  
Rosa Rodríguez Bahamonde

